11 de diciembre de 2012.

|  |
| --- |
| **A LOS LICITANTES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA NO. 700-12-0029-1.** |

**P r e s e n t e,**

DIFERIMIENTO DE FALLO.

Nos referimos a la Invitación Nacional a cuando menos tres personas en Materia de Obra Inmobiliaria No. 700-12-0029-1, para la realización de la obra consistente en las adaptaciones para la sustitución de puertas de bóveda en el inmueble identificado como Módulo I, cuyo acceso principal se encuentra en Calzada Legaria No. 691, Colonia Irrigación, C.P. 11500, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su realización, de fecha 16 de noviembre de 2012.

Sobre el particular, nos permitimos informarles que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción III de las Normas del Banco de México en Materia de Obra Inmobiliaria y Servicios Relacionados con la Misma, la fecha en que se comunicará el fallo del referido procedimiento, se difiere para darlo a conocer a más tardar el día **11 de enero de 2013**. Lo anterior, en virtud de que este Instituto Central continúa evaluando las proposiciones aceptadas para análisis detallado.

Asimismo, cabe señalar que la firma del contrato que, en su caso se adjudique, se realizará dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del fallo, es decir, a más tardar el **31 de enero de 2013. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 45, primer párrafo, de las Normas del Banco de México en Materia de Obra Inmobiliaria y Servicios Relacionados con la Misma.** En consecuencia, los plazos para la entrega de las garantías que corresponda constituir al licitante ganador de acuerdo con el numeral 5 de la respectiva convocatoria y las fracciones I y II del artículo 46 de las Normas del Banco de México en Materia de Obra Inmobiliaria y de Servicios Relacionados con la misma, se deberán considerar a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo en los términos indicados en este comunicado, esto es, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de éste.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

**A t e n t a m e n t e,**

**Banco de México**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **ARQ. HÉCTOR MANUEL CORREA BUSTAMANTE.**  **SUBGERENTE DE COORDINACIÓN DE OBRAS.** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **ING. GREGORIO RAMÍREZ DÍAZ.**  **SUBGERENTE DE OPERACIÓN DE INMUEBLES.** |

Con fundamento en los artículos 8, 10, 27 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Banco

de México, y Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

HMCB\*GRD \*IMCL\*FMR